**SEÑOR MINISTRO DEL AMBIENTE DE LA CIUDAD DE QUITO ECUADOR**

**En su despacho:**

**Quito a los diez días del mes de abril de 2013**

PETICIÓN: RECLAMO DE SIMPLE-ADMINISTRACIÓN

**En cuanto al Administrador del Contrato No.073-2011**

En representación legal de la Compañía: **GALÁPAGOS CONSTRUCCIONES S.A.** yo: FRANKLIN ROBERTO PILLA CHISAGUANO CI. 180267523-9, con domicilio en la calle Islas Duncan Barrio: la cascada, junto al parque la cascada en la Provincia de Galápagos - Cantón Santa Cruz - Ciudad Puerto Ayora: De transito por esta Ciudad de Quito, Señor Ministro. Pongo en su conocimiento y a quien corresponda en las obligaciones que esta Cartera de Estado a contraído con mi Empresa ya mencionada; a continuación le notifico por medio de mi Abogado El señor Santiago Iván Zambrano Ávila Matricula profesional 17-2012-662, para que sea atendido mi petición de acuerdo a derecho.

**ANTECEDENTES.-** con fecha de veintiún día del mes de noviembre del 2011 firmamos un contrato bilateral entre el Sr. **JOSÉ BORJA SALVATIERRA,** el mismo que fungió**; COMO DELEGADO DEL DIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL DE GALÁPAGOS** y yo: **FRANKLIN ROBERTO PILLA CHISAGUANO** como gerente general de la compañía GALÁPAGOS CONSTRUCCIONES S.A Ruc 0291756253001 y fue celebrado el contrato No. 073-2011 de acuerdo a la partida con certificación No.126 del 08 de noviembre del 2011 y que el señor responsable de gestión financiera hace conocer que existe la partida presupuestaria No.2000404001750401200000100000000 para las LÍNEAS REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS por un valor de US$**47.230,25** en consecuencia aprobado los pliegos como menor cuantía MCO-DPNG-0062011-APP fuimos favorecidos y contratados con los servicios para la renovación del sistema eléctrico de la oficina técnica y el centro de crianza del PNG. En Isabela. Cuya convocatoria fue el día 09 de noviembre del 2011 a través portal [**www.compraspublicas.gov.ec**](http://www.compraspublicas.gov.ec)

**RECLAMACIÓN CONCRETA EN DERECHO DE NORMATIVAS LEGALES:**

De acuerdo al: REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, de conformidad con el l **Artículo 150** de este cuerpo de leyes referido. Así como la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA. **LOSNCP**, en su **Artículo 102.**

1.- El señor; Leonardo Moisés García Alcívar quien es el Administrador del Contorto No. 073-2011 del Parque Nacional de Galápagos hasta la fecha no nos ha cancela, de acuerdo al contrato firmado que en la SEXTA clausula está sancionado violando la ley **LOSNCP** del Art. 75. Que los abonos son por presentación de planilla pero esto no se está dando cumplimiento. El valor que exijo es de $/50.468,32 CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, de dólares de Norte América.

2.- Solicito se me cancele de acuerdo al contrato que indica los pagos por avance de obra y que mi empresa ha cumplido y presentado las planillas con factura 0000473 del avance por el contrato firmado por este Ministerio.

**RESPONSABILIDAD LEGAL ECONÓMICA:** Por yo no provocar este inconveniente, en su debido tiempo las autoridades competentes deberá fijar daños y perjuicios a mi empresa GALÁPAGOS CONSTRUCCIONES S.A, así como gastos judiciales y honorarios de abogados en este caso.

**SOBRE LAS NOTIFICACIONES.-** **que a mí correspondan se receptaran en el** Casillero Judicial: 170492479 y Casilleros electrónicos [**Consultas@cazamley.com**](mailto:Consultas@cazamley.com)

[**santiago.zambrano17@foroabogados.ec**](mailto:santiago.zambrano17@foroabogados.ec)del señor, **Santiago Iván Zambrano Ávila. Abogado, con matrícula 17-2012-662** de la Dirección Regional del Consejo de la Judicatura de Pichincha. A quien autorizo para que con su presencia y escritos, siga nuestro pedido hasta la finalización de este reclamo SIMPLE ADMINISTRATIVO y en lo que en derecho le faculte el Art,- 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. **Las Citaciones**  para el señor; Leonardo Moisés García Alcívar se le haga llegar en su despacho de la oficina técnica Isabela Parque Nacional de Galápagos, en galápagos; y en la oficina principal de Administración de Contratos ubicada en la calle Madrid 1159 y Andalucía en Quito Ecuador.

Adjuntos:

1.- Una copia del contrato a quince fojas

2.- Veinticuatro fojas con pedido de cobros y facturas NO PAGADAS.

Para dejar firmeza en lo solicitado firmo en conjunto con mi Abogado defensor

**f.- El Peticionario F. Abogado**

|  |  |
| --- | --- |
| **C:\Users\new\Pictures\2013-01-16\Snapshot_1.jpg** | **C:\Users\new\Pictures\2013-01-16\DSCN1756.JPG** |